

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 31 minutos, y se pone á las 7 horas y 30 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Los santos mártires Marco y Marcelliano, hermanos, en Roma en la via Ardeatina.

Los santos mártires Ciriaco y Paula, virgen, en Málaga en España.

El martirio de santa Marina, virgen, en Alejandría.

San Amando, obispo y confesor, en Burdeos.

San Calogero, ermitaño, en Sacca en Sicilia; cuya santidad resplandece especialmente en librar á los energúmenos.

Santa Isabel, virgen, en Esconarigia; esclarecida por la observancia de la vida monástica.

CULTOS.—*Mañana viénes.*—En el Socorro empezarán las Cuarenta Horas en honra del Santo Cristo de la Santísima Trinidad, siendo la exposicion á las once de la mañana. Al anochecer el ejercicio del mes de Junio y despues la reserva.

En San Jaime al anochecer empezará un solemne triduo en honra del misterio de la Santísima Trinidad, expuesta S. D. M., se cantará el trisagio, en seguida sermón por D. Miguel Maura, y despues de algunas oraciones se rezarán tres padre nuestros en memoria de la Beatifica Trinidad.

En Santa Fe á las siete y media de la tarde se dará principio á un solemne Triduo en honor de la Virgen Santísima del Buen Camino, que le consagran todos los asociados á su santa Cofradía. Despues de rezado el santo rosario se expondrá S. D. M. y en seguida habrá sermón que pronunciará D. Mateo Garau, vicario de Son Sardina. Acto continuo se hará la visita á la Madre Virgen, se cantará la estacion al Santísimo, la Letanía Lauretana, la reserva y la despedida de Nuestra Señora. Continuará en los días siguientes á la misma hora.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen del Buen suceso.

SECCION NACIONAL

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII EN EL CONSISTORIO DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 1886.

Venerables Hermanos:

Nos hemos decidido congregarnos en este día en este santo Consistorio no solamente para que Nos dotemos de nuevos Obispos á las Iglesias del orbe cristiano, viudas de sus Pastores, sino para tratar tambien de la creacion de Cardenales que Nos parece reclaman, con el honor y la dignidad de vuestro Colegio, la condicion misma de los tiempos. Vosotros, en efecto, deplorais con Nos la muerte acaecida en estos últimos años de muchos de los vuestros, que Nos hemos decidido recientemente reemplazar.

Y como Nuestra solicitud apostólica se extiende á todos los católicos de las diversas naciones que abrazamos de todo corazón con afecto paternal, Nos complacemos grandemente cuando se Nos ofrece alguna ocasion favorable de manifestarles estos sentimientos de benevolencia; por esta razon, hemos juzgado oportuno escoger en esta ocasion, para asociarlos á vuestro orden, muchos Obispos/ilustres en las regiones del antiguo y del nuevo mundo.

Y fijamos Nuestras miradas en la Francia, donde Obispos muy distinguidos por el ardor de su celo y admirablemente adheridos á esta Sede apostólica por la constante voluntad de su espíritu, ofrecen en sus personas un grande ejemplo, muy digno de recomendacion, de su union con el Jefe de la Iglesia; allí tambien, los fieles confiados á sus cuidados no cesan, á través de numerosas y graves dificultades, de profesar espléndidamente en obras casi innumerables de caridad y de piedad su amor hacia la Iglesia, y su fidelidad inmutable hacia el Vicario de Je-

sucristo, prodigando además de buen grado sus fuerzas y sus recursos en la defensa de los intereses católicos.

Por lo cual, en esta proclamacion de Cardenales, hemos resuelto dar una prueba pública y particular de Nuestro amor al orden sagrado de los que presiden las Iglesias de Francia y á toda la nacion francesa, á fin de estrechar así, de una manera más íntima aún, los vínculos de amor y de respeto que unen á esta generosa nacion con la Iglesia y con el Pontificado Romano.

Los Estados federados de América y la region del Canadá, llaman seguidamente Nuestra atencion. El estado floreciente de la Religion católica en esta confederacion, florecimiento que se extiende cada día y se aumenta con nuevos acrecentamientos; la constitucion misma y la forma á la cual, conforme con las leyes de los Santos Cánones, estas iglesias se adaptan más cada día, todo esto Nos advierte en cierto modo y casi nos exige recibir entre los Cardenales á algunos de los principales Obispos de dichas regiones.

En cuanto á los canadienses, todo el mundo ha testificado con qué firmeza de alma se adhieren á la fe católica, qué amor tan sincero sienten por la Iglesia, cómo han probado abundantemente en un tiempo difícilísimo, su piedad y su fidelidad hacia el Romano Pontífice.

Por esta razon no ponemos en duda, ni por un momento siquiera, que la elevacion á tan alta dignidad de uno de los Arzobispos canadienses, deberá conducir al honor de la Religion católica, al bien y á la prosperidad del pueblo canadiense; y que aumentará y confirmará sus disposiciones altamente favorables para la Iglesia romana.

Aquellos, pues, que hemos resuelto llamar hoy desde diversas regiones del mundo á vuestro Colegio son:

Victor-Félix Bernadou, Arzobispo de Sens y de Auxerre.

Alejandro Taschereau, Arzobispo de Quebec.

Benito María Langénieux, Arzobispo de Reims.

Jacobo Gibbons, Arzobispo de Baltimore.

Cárlos Felipe Place, Arzobispo de Rennes.

Todos los que se recomiendan grandemente por su celo ardiente en extender la Religion católica y procurar la salvacion de las almas, por su singular reverencia hacia esta Sede Apostólica y por su prudencia en el gobierno de los asuntos confiados á su cuidado.

Pero Nos no hemos omitido á Italia, en la que hemos juzgado oportuno escoger, para elevarlos á este honor, á Augusto Theodoli, Obispo urbano del clero romano, personaje muy distinguido que, despues de haber desempeñado perfectamente diversos oficios y funciones, ha dirigido en estos últimos tiempos con tanto celo como fidelidad la prefectura de Nuestra Casa Pontificia; y á Camilo Mazzella, miembro de la Compañía de Jesus, no ménos célebre por la brillante fama de su doctrina, que por los elogios que merece su virtud.

¿Qué os parece?

Por tanto, en virtud de la autoridad de Dios Todopoderoso, por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y por la Nuestra, Nos creamos y publicamos Cardenales-Presbíteros de la Santa Iglesia Romana, á

Victor Félix Bernadou.

Alejandro Taschereau.

Benito María Langénieux.

Jacobo Gibbons.

Cárlos Felipe Place.

Y Cardenales-Diáconos, á

Angusto Theodoli.

Camilo Mazzella.

Con las dispensas, derogaciones y cláusulas necesarias y oportunas.

En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

LA ROSA DE ORO.

La Santidad del Papa Leon XIII ha distinguido por segunda vez á S. M. la reina regente, con la emblemática dádiva de la *Rosa de oro*.

Con este motivo creemos oportuno recoger algunas noticias acerca del origen de la dádiva pontificia y de las veces que los reyes de España la han merecido de los sucesores de San Pedro.

Acerca de los orígenes de la bendicion y ofrenda de la Rosa de Oro no andan acordes los autores. Es incuestionable que á fines del siglo XI fué cuando la Rosa de oro empezó á ser objeto de señalado obsequio y preciosísimo don de parte del Pontífice á los grandes de la tierra. En el año de 1096, Urbano II, despues de la celebracion del Concilio de Tours, en que confirmó los acuerdos del de Clermont, relativos á la primera Cruzada, regaló á Fulcon, conde soberano de Angers, la Rosa de oro.

Antes de esa fecha es posible que la ceremonia de la bendicion anual de la Rosa de oro se efectuase por los Papas, pero la entrega ó remision á los príncipes, conquistadores y poderosos de la tierra nació posteriormente, conforme se desprende de los documentos que hablan del asunto.

Es un timbre para España el hecho de que el primer documento verdaderamente solemne é incuestionable en que no ya sólo se dá cuenta de la bendicion y entrega de la Rosa de oro, sino que se explique su sentido, sea dirigido á un rey de Castilla, preclaro por sus hazañas y memorable por su gloria; el gran Alfonso VII, el emperador que mereció del Papa Eugenio III, á la mitad del siglo XII, el honor de dicha dádiva, acompañada con una carta en la que se explica el simbolismo de la Rosa de oro.

En cuanto al ceremonial que se usa para la bendicion hay que acudir al pontifical romano y á los comentaristas y glosadores del mismo.

Uno de estos últimos, que escribía en 1560, dice que fué costumbre de los Romanos Pontífices en la Dominica cuarta de Cuaresma, en la cual se cantan las palabras de Isaias *Lætere, Hierusalem*, bendecir una rosa y entregarla, despues de la misa solemne, á algun príncipe que esté presente en la corte; si no hubiese en la corte príncipe digno de tan alto obsequio, suele enviarse fuera á algun rey ó príncipe, á voluntad del Padre Santo, prévio el consejo del Sacro Colegio; pues fué tambien costumbre de los Romanos Pontífices, antes ó despues de la misa, convocar *ad circulum* á los cardenales en su cámara, ó donde Su Santidad á bien tuviere, y deliberar con ellos á quién ha de darse ó remitirse la rosa.

El Romano Pontífice, vestido de amito, alba, cíngulo, estola, capa pluvial y mitra, se llega al altar donde está la rosa, y quitada la mitra, procede á su bendicion, diciendo la oracion del ritual.

Terminada la oracion, unta con bálsamo la rosa de oro que está en el mismo ramillete, y le echa almizcle molido, que se le suministra por el sacristan, y pone el incienso en el tresíbulo, según la rúbrica, y rocía la rosa con agua bendita, y quema incienso.

Si aquel á quien ha de entregarse la rosa estaba presente, se le hacía arrodillar ante el Pontífice, quien al entregarle la ofrenda decía:

«Recibe la Rosa de nuestras manos, que aunque sin méritos, tenemos en la tierra el lugar de Dios. Por ella se designa el gozo de una y otra Jerusalem; es á saber, de la Iglesia triunfante y militante, para la cual á todos los fieles de cristo se manifiesta aquella flor hermosísima que es gozo y corona de todos los santos. Recibe esta tú, hijo amadísimo, que eres noble segun el siglo, poderoso y dotado de gran valor, para que más y más te ennoblezcas en Cristo y Nuestro Señor con todo género de virtudes, como rosa plantada junto á río de aguas abundantes, cuya gracia por un acto de su infinita clemencia, se digne concederle el que es Trino y Uno por los siglos de los siglos. Amen. En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.»

El ceremonial de la entrega varía algo cuando es remitida á los reyes ó príncipes que están fuera de Roma. Desde el Pontificado de Leon X, se envía por medio de ablegados, camareros secretos ó protono-

tarios. Antes se verificaba por conducto de embajadores.

Para obtener la Rosa no es preciso ser rey ó reina. Hay repetidos ejemplos de haberla recibido ciudades, iglesias, imágenes y alguna, aunque muy rara vez, valerosos y excelentes capitanes. En 1177 la recibió la ciudad de Lyon; en 1552, Santamaría la Mayor de Roma; en 1618, la imagen del Salvador de la *Scala Santa*; y en 1497, de manos de Alejandro VI, el gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, único ejemplo tal vez de haber sido agraciado con la dádiva un personaje que no fuera de extirpe real ó jefe de un Estado, como acontece con los *duces* de Venecia, que lo recibieron en diferentes ocasiones.

Desde el siglo XVI sólo se ha regalado la Rosa de Oro á las más ilustres princesas, quedando como dádiva para premiar las virtudes de las reinas católicas. Las de España vienen obteniéndola, con algunas excepciones, desde 1630, según puede verse por la nota que sigue.

Hé aquí la nota de los reyes y príncipes españoles agraciados con la Rosa de Oro.

Alfonso VII de Castilla en 1152; Martín I de Aragón en 1394; Juan II de Castilla en 1446; Fernando I de Aragón en 1400; Juan II de Aragón en 1460; Isabel la Católica en 1493; Felipe, archiduque de Austria, marido de doña Juana la Loca, en 1498; Fernando el Católico en 1507; Ana de Austria, última esposa de Felipe II, en 1571; Isabel, hija de Felipe II, en 1591; Catalina, hija de Felipe II, en 1595; Margarita de Austria, esposa de Felipe III, en 1598; Isabel de Borbon, esposa primera de Felipe IV, en 1618; María, hermana de Felipe IV, en 1630; Mariana de Austria, segunda esposa de Felipe IV, en 1649; María Luisa, primera esposa de Felipe V, en 1701; Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, en 1714; Isabel II de Borbon, en 1868, y doña María Cristina de Austria, segunda esposa de don Alfonso XII, en 1880 y ahora por segunda vez.

PROTESTA DEL PRÍNCIPE NAPOLEON.

El príncipe Napoleon ha dirigido á los diputados la carta siguiente relativa á los proyectos de ley de expulsión:

«Paris 6 de junio de 1886.

Señores diputados: Se os pide mi destierro y el de mis hijos.

Esto no podría ser seguramente porque sea un pretendiente.

Sometido á las leyes de mi país, por más que son imperfectas, no he cesado de aconsejar á mis amigos y de practicar yo mismo el respeto leal al orden constitucional.

Diputado cuando la república estuvo amenazada por tentativas monárquicas, me coloqué entre sus defensores.

No hay una sola de mis palabras ni uno solo de mis actos que no haya sido inspirado por el patriotismo más desinteresado.

El único motivo de la proscripción que se os propone es, por lo tanto, que soy el jefe de la familia de los napoleones.

Pero, ¿no lo era ya cuando se me pidieron mis hijos para someterlos al servicio militar en las filas, en virtud de la ley general?

¿No lo era ya cuando mucho después de la muerte del hijo de Napoleon III, habiendo inspirado un manifiesto vuestros recelos, se me prendió y sometió á un proceso judicial como al menor príncipe de los ciudadanos?

¿Cómo esa cualidad de jefe de la familia de los napoleones, que hasta este día no me había colocado fuera del derecho común, se ha hecho de pronto sediciosa?

Un príncipe de Orleans casa á su hija, convida á sus amigos á celebrar un acontecimiento de familia.

Ese hecho no podría ser acriminado ni aun bajo el punto de vista de la razón de Estado. Yo soy á él extraño, y el señor Presidente del Consejo se felicita de él en Lisboa.

Véase, no obstante, lo que me ha transformado súbitamente en prendiente cuando no lo era el día antes.

Verdaderamente, los que inventan tales monstruosidades olvidan que la opinión pública los oye, que la Europa los observa y que lo juzgará la historia.

Conozco las crueles amarguras del destierro; con todo, me condenaría á él yo mismo con gusto, si podía por mis sufrimientos personales contribuir al mayor bien de la patria y á la unión de sus hijos.

Pero los peligros de la república no nacen de que algunos príncipes respiren todavía el aire natal: tienen por causa los vicios de su constitución y los errores de conducta de los que la explotan.

Vuestra constitución fué establecida por realistas para un rey cuyo porvenir se creía próximo. En vez de reemplazarla por una Constitución republicana

sería, luego que tuvisteis el poder, la habeis mantenido, amoldándola, no obstante, para hacerla un instrumento de la opresión jacobina.

¡Qué severidades no merece vuestra conducta!

Desde hace quince años habeis declamado mucho, derribado gran número de ministerios, distribuido empleos con profusión, depurado sin descanso: muchos de entre vosotros se han mostrado insaciables en enriquecerse. ¿Con qué mejoras sociales habeis justificado vuestra dominación?

No habeis sabido ni respetar el concordato ni abolirlo, ni permanecer libre cambistas, ni haceros protectionistas, ni reformar el impuesto, ni aliviarlo, ni apaciguar una enemistad internacional, ni procurar una alianza.

Habeis derramado nuestro oro y nuestra sangre en lejanas playas.

Habeis quebrantado el orden existente y no habeis sabido constituir el orden nuevo que la democracia reclama, espera y se la debe.

Por todos lados resuena el clamor de los intereses que sufren y de las creencias religiosas ó filosóficas amenazadas.

¿Hará el destierro de los príncipes mejor vuestra constitución y más cuerda vuestra conducta?

No; lo que hará únicamente será aumentar vuestras dificultades, por la iniquidad que habeis cometido.

Uno es dueño á veces de impedir el comienzo de las cosas; no lo es, cuando las ha comenzado, de detener sus consecuencias.

No es posible proscribir á medias. La proscripción llama y exige la proscripción. Anunciar que vais á atentar á la persona de los príncipes: pronto os pedirán sus bienes.

Luego se exigirá el destierro de sus partidarios. Después de haber proscrito á los que considerais como enemigos de la república, os ensañareis contra sus amigos tibios ó disidentes. Por una pendiente invencible llegareis á la ley de los sospechosos, al terror y á la guerra civil.

Una esperanza me sostiene. Está ahí el pueblo, ese grande y buen pueblo de Francia, á quien no se extravía por mucho tiempo el corazón y el buen sentido, y no tardará en reconocer á sus verdaderos amigos. Antes os seguía; ahora os soporta; pronto, si no os enmendais, os despedirá y quedará vengado el derecho.—*Napoleon.*»

CORREO DE AYER.

MADRID 14 DE JUNIO.

El Sr. Sagasta, en el Consejo que ayer se celebró bajo la presidencia de D.^a María Cristina, hizo el resumen de la política interior y exterior, dando cuenta del estado de los debates parlamentarios y de las cuestiones más importantes del momento.

Después de esto, y de exponer cada ministro los asuntos de sus respectivos departamentos, se puso en la firma de D.^a María Cristina varios decretos y entre ellos el del indulto, que ya no aparecerá en la *Gaceta* hasta después de mañana. También se firmó una combinación de magistrados y algunos nombramientos de la judicatura en Ultramar. Después de terminado el Consejo se reunieron en la secretaría de Estado los Sres. Moret, Jovellar, Gamazo y Beranger, ocupándose del suceso ocurrido en la Huerta de la Reina.

— En el Salon de Conferencias se aseguraba que el Sr. Jovellar había presentado hoy la dimisión de su cargo, y que el Consejo reunido esta mañana había aceptado la dimisión.

Y es verosímil este rumor, por cuanto los ministros se reunirán mañana en el Consejo extraordinario bajo la presidencia de doña Cristina, sin duda para darle cuenta de esta dimisión.

De lo que no se habla, es de la persona que habrá de reemplazar al general Jovellar, pues la candidatura del general Salamanca parece que encuentra gran oposición, no sólo en el Gobierno, sino también en sitio más elevado.

— A última hora se aseguraba que la dimisión del general Jovellar es un hecho, y que le reemplazará el general Castillo, candidato del Sr. Sagasta.

— Aunque no hay nada resuelto en definitiva, es casi seguro que la reina regente con el rey D. Alfonso XIII y las infantas pasen en la Granja la temporada de verano.

— El Cardenal Arzobispo de Valencia ha tomado el título de San Agustín, conformándose así con la práctica de todos los Cardenales de adoptar el nombre de uno de los templos de Roma.

— Un periódico oyó anoche afirmar en un círculo político que el general Pavía presentará la dimisión de su cargo, en el cual le sustituirá el general Martínez Campos.

— El director de la Cárcel-Modelo participó ayer tarde al gobernador Sr. Antúnez, que toda la población correccional se había insubordinado pretextando tener las celdas cerradas durante ciertas horas.

El director exhortó á los presos á que desistieran de su actitud y fué obedecido en breve.

Con este motivo se han adoptado energías medidas en la cárcel para evitar la repetición de actos como el de ayer.

Al propio tiempo parece que, al reclamar el director de la cárcel al oficial comandante de la guardia el auxilio necesario para el caso de que la cuestión se agravase, el oficial contestó que tenía órdenes terminantes de la capitán general para que no emplease la fuerza sino en el caso de ser desobedecidos y arrollados los jefes y vigilantes del establecimiento.

En su consecuencia, el director de la cárcel, don Ricardo Zahala, ha pedido fuerzas del cuerpo de seguridad para mantener el orden durante las horas de comunicación de los presos.

— Aunque el Congreso proclame diputado al señor Pí y Margall á tiempo para poder intervenir en la discusión del mensaje, no creemos que lo haga, pues si nuestros informes son exactos, y por tales los tenemos, el Sr. Pí y Margall se propone apurar el término legal señalado para jurar el cargo después de la proclamación; de modo que, en su caso, hablará en los presupuestos, si se discuten, y en el proyecto de la lista civil.

— Parece que el gobernador interino, Sr. Antúnez, lleva con gran actividad la instrucción del expediente gubernativo encaminada á depurar la verdad de lo acaecido en la Puerta de Hierro.

Las dos sumarias correspondientes á la Guardia civil y á la Capitán general continúan formándose con rapidez.

Decíase que el resultado de todas hacía esperar que los dos guardias detenidos fuesen en breve puestos en libertad.

— Han sido puestos en comunicación (no en libertad), los dos guardias civiles presos en San Francisco por lo sucedido en la Puerta de Hierro.

— *La Correspondencia* publica este telegrama:

«La Guardia, 12 (4 tarde).—El desorden público ocurrido en Rosal el 9 del actual, no tuvo la gravedad y proporciones que en un momento se creyó, ni tampoco tuvo carácter alguno político, concretándose únicamente á que las mujeres de este distrito, en número de más de mil, armadas de palos, hoces, azadas y otros útiles de la labranza, pidiesen desafortadamente que los consumos (causa única del desorden) fueran repartidos vecinalmente y no subastados.

Hay detenidas bastantes personas, y restablecido el orden, el juez de instrucción de Tuy se traslada con las mismas á la capital del partido.»

— Hé aquí el fallo del Consejo Supremo de Guerra, en la causa formada con motivo de los sucesos del castillo de San Julian:

«Al capitán que mandaba la fortaleza, seis años y un día de prisión militar mayor y separación del servicio; al teniente jefe del destacamento de infantería, tres años de prisión correccional militar y suspensión de empleo; al alférez, segundo jefe del expresado destacamento, un año de la misma pena; á un cabo primero y otro segundo, respectivamente, ocho y seis meses y un día, también de prisión correccional militar, deposición de empleo y pasar después de soldados al batallón disciplinario de Melilla; á cuatro soldados este mismo destino, después de seis meses y un día de prisión militar correccional; á ocho soldados, seis meses de arresto militar; cuatro meses á dos cabos, y dos meses y un día á un corneta y dos soldados; á un alférez de estado mayor de plaza, el correctivo de un mes de castillo, y al centinela Antonio Ferrer Moncho, soldado del regimiento de Otumba, se le ha absuelto, pues que demostró su buen espíritu y el fiel cumplimiento de su deber, rompiendo el fuego contra el enemigo.»

— Hace días ingresaba un niño en un Hospicio de Paris. Al siguiente, un médico, el doctor Delineau, le examinó, y, á pesar de su estoicismo profesional, no pudo contener su indignación. El niño, llamado Adriano Girard, de diez años, representaba apenas seis. Su cuerpo, extremadamente flaco, estaba cubierto de cardenales. Sus manos y piernas, su frente, presentaban distintas heridas. Todas esas cosas se las había ocasionado su madre á fuerza de golpes. En la cabeza no le quedaban cabellos, su infame madre se los había arrancado al cojerlo por ellos para castigarlo.

El doctor Delineau dió parte á la justicia, que después de mucho trabajo logró averiguar que ese niño era hijo de una Mad. Girard, casada con un viajante de comercio.

Esa madre sin entrañas, al mudarse hace seis años á la casa donde vive, había introducido su hijo escondido en su ropero, y desde entonces el infeliz no había visto nunca la luz del sol, hasta el punto de que la portera de la casa y los vecinos ignoraban su existencia. Sabían que la Girard tenía una niña, pero en cuanto al varón la primera noticia les vino de la comisaría de policía.

Durante tan largo período de tiempo, Adriano

ha dormido en el suelo, ha comido un poco de pan cada día, ha bebido el agua de los escusados y ha recibido castigos terribles.

Cuando esa madre sin corazón fué arrestada, las vecinas, indignadas, querían matarla, y se necesitó todo el vigor y energía de diez guardias de orden público para librarla de las manos del pueblo indignado.

PARTES TELEGRÁFICOS

Roma 13.—El cólera sigue disminuyendo en Venecia.

Los últimos despachos anuncian cinco casos y seles defunciones.

En Bari, tres y dos respectivamente.

Viena 13.—Un despacho de Munich dice que el rey Luis, asistido por varias notabilidades médicas, se encuentra ya en el Castillo de Berg, situado junto al lago de Stamborg.

Durante el viaje no ocurrió incidente alguno, aunque costó algún trabajo poner al rey en camino.

Londres 14.—Los periódicos publican esta mañana el manifiesto dado por el primer ministro Gladstone.

Dice que la cuestion de Irlanda es grave y al mismo tiempo muy sencilla.

No se pueden seguir allí más que dos políticas: la de represión ó la de permitir que Irlanda se administre como lo tenga por conveniente.

Añade que la union de Irlanda á Inglaterra es ficticia, que sólo se ha obtenido por la fuerza y el fraude, pero que jamás ha sido sancionada por el pueblo irlandés.

Sostiene que urge modificar esta situacion, y declara que la política que se propone seguir consolidada el imperio británico y deja á salvo la honra de Inglaterra.

El Standart publica esta mañana un despacho de Nueva-York, anunciando que los fenianos han dado un manifiesto, en el cual declaran que, á consecuencia de haber sido desechadas por la Cámara inglesa las reformas irlandesas, están resueltos á comenzar de nuevo la guerra de esterminio contra la Gran Bretaña.

GACETILLA LOCAL.

Por lo que puede convenir á los vinicultores de de esta isla trasladamos en lugar preferente de nuestras columnas el tratamiento prescrito por el Sr. don Antonio Mendoza, muy útil para conocer las enfermedades de los viñedos.—Dice así:

CARACTÉRES DEL MILDEW

Á LA SIMPLE VISTA

Estudiaremos éstos en las hojas, que son donde con mayor frecuencia hallamos el *mildew* y donde siempre existe, ántes que en cualquier otro órgano de los en que se desarrolla con menos frecuencia, peciolo, ramas, frutos.

Las hojas aparecen presentando en su haz ó cara superior manchas más ó menos irregulares y que dependen de una alteracion de la clorofila ó materia verde, que da su color á la planta. En dichas manchas ésta pierde su color, así que son verde amarillentas en un principio, despues se acentúan, se hacen amarillo de hoja seca y despues amarillo rojizo parduzco, llegando en final á alterarse la textura del parénquima de la hoja en el punto atacado hasta producirse un esfacelo, haciéndose un agujero en el punto correspondiente á las manchas primitivas. La hoja, entretanto, no pierde la lisura de su superficie, no presentando la menor elevacion ni depresion. En algunos casos, el brote del parásito puede verificarse en esta cara superior, apareciendo entónces en ellas manchas blancas, de aspecto de eflorescencias salinas poco extensas y diseminadas, costeadas las nerviaciones principales; en los casos en que la vid se ve atacada doblemente por el *mildew* y el *phytoptus vitis* causa de la *eriosis*, las manchas en el haz son más extensas y generales.

En la cara inferior ó envés de la hoja es donde regularmente, y con predileccion, ataca el *peronóspora*.

Entónces en dicha cara se observan manchas blancas con el dicho aspecto de eflorescencias salinas más ó menos irregulares, que se presentan aisladas, siguiendo las nerviaciones en un principio; pero pueden ir invadiendo mayor superficie á medida que se desarrolla el parásito, é invadir todo el envés de la hoja.

Su color blanco brillante no varía, como sucede en la *eriosis*, en la hoja por la alteracion del parénquima; pueden determinarse agujeros, y puede ésta tambien destruirse por completo, cayendo por esfacelo ó mortificacion del peciolo en el punto de arranque del limbo de aquella.

Los frutos (uva) son atacados con más rareza cuando son jóvenes, dando lugar á un aspecto blanquizco por el desarrollo del *peronóspora*, quedando sin desarrollar.

Cuando les ataca en un estado más avanzado de madurez, lo cual es más raro, se presentan en su superficie puntos indurados y oscuros, no creciendo en estos casos el parásito hacia fuera, sino en el interior de la uva: pero reconocer estos casos no tiene importancia, pues como he dicho, las hojas se hallan atacadas tambien ofreciendo caracteres más claros para reconocer la afeccion.—ANTONIO MENDOZA.

Con el objeto de anunciar á los fieles las gracias espirituales con que el Sumo Pontífice Leon XIII se ha dignado recientemente enriquecer á la antigua Asociacion ó Cofradía de Nuestra Señora del Buen Camino, erigida canónicamente en la Iglesia de Santa Fé, mañana viernes á las siete y media de la tarde en la misma Iglesia se dará principio á un solemne trídulo consagrado á la celestial Señora, con exposicion y sermon, que pronunciará el conocido orador sagrado D. Mateo Garau, Vicario de Son Sardinia. Con el propio objeto y para que todos los asociados puedan ganar la indulgencia plenaria que hay concedida, el domingo próximo á las siete y media de la mañana se celebrará la misa de comunión general, con plática, que pronunciará el celebrante M. I. Sr. D. Magin Vidal, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia. Por la tarde á las siete y media, expuesto el Santísimo, se cantará á toda orquesta el Santo Rosario, en seguida habrá el sermon por el citado orador Sr. Garau, se cantará la Letanía lauretana y la solemne reserva de S. D. M., cantándose despues por todos los asociados la tierna despedida de Nuestra Señora y buena Madre la Virgen Santísima.

El reverendo Padre Renault, de la Compañía de Jesús, director general del Apostolado de la Oracion, ha presentado á Su Santidad un opúsculo intitulado *Manual de la liga antimasonica*.

El Papa ha acogido con grande satisfaccion este libro; y pocos días despues ha dirigido á su autor una carta elogiando extraordinariamente su obra.

Esta asociacion de la liga antimasonica exige de sus miembros:

- 1.º No entrar á formar parte de ninguna sociedad secreta, ó separarse en caso de pertenecer á ella;
 - 2.º No votar nunca en ninguna suerte de elecciones á personas afiliadas á la masonería, ni á quienes favorezcan de alguna manera los principios antireligiosos y antisociales de esta secta;
 - 3.º No suscribirse á publicaciones escritas ó de algun modo dirigidas por masones;
 - 4.º Exigir de las personas dependientes de los socios que observen esta misma conducta;
- Y 5.º Combatir por todos los medios posibles el mal que hacen las sociedades masonicas y favorecer las obras de las asociaciones antimasonicas, como son las escuelas católicas, los círculos católicos, las asociaciones religiosas, etc., etc.

Habiéndose acercado á esta Redaccion una persona interesada con el empresario de la fonda que se instaló en el vapor *Palma* para dar de comer á los viajeros que se habían suscrito á la *mesa redonda* durante los dos días que duró el viaje de circunvalacion á la Isla, con el objeto de manifestarnos que habíamos sido mal informados al dar la noticia de que la mencionada fonda había sido derrotada por completo en el almuerzo, siendo así que á bordo existian provisiones en abundancia y ademas se tenían pedidas á Alcedia otras de carne de vaca, carneros y panecillos frescos, lo hacemos constar, deseosos de complacer al fondista, y con el mismo interés que publicamos la noticia que nos comunicaron varios pasajeros á pesar de estar en contradiccion con lo que nos ha referido la persona aludida.

La Intervencion de Hacienda de esta provincia en circular inserta en el *Boletín Oficial* del sábado participa que desde el día de ayer hasta fin de Agosto inmediato, se admitirá por la Intervencion Hacienda de esta Provincia el cupon correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio próximo, de deuda perpétua al 4 pº interior y exterior y de amortizable al 2 pº exterior; y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas al 4 pº de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencias é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demas que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

La presentacion se hará por medio de facturas que se expendrán en la portería de aquella Oficina; debiendo tener en cuenta los interesados que no se admitirán otras, más que las que contienen impresa la fecha del vencimiento.

Por real órden del Ministerio de Hacienda se ha declarado inadmisibile la demanda presentada á nombre del Ayuntamiento de Mahon, sobre el repartimiento mandado formar para cubrir su déficit que resultó en el impuesto de consumos.

Repetimos para completarlo el siguiente suelto: Hemos visto los estatutos de la *Banque spéciale des valeurs á lots*, establecida en Paris, *Rue Milton*, 4.

La *Banque* entrega al comprador, por medio de pagos mensuales de 10 pesetas, una Obligacion del *Crédit Foncier de France*, reembolsable á 500 fr. por dicho *Crédit*.

La *Banque* se reserva un interes de 6 pº sobre el préstamo ó anticipo que hace al suscriptor, préstamo garantizado con la Obligacion, que se deposita en el Banco de Francia hasta finalizar el compromiso.

Esta Obligacion da derecho á 6 pº de interes; pero sólo se abona el 3 pº, y el resto, ó sea otro 3 pº, se invierte en seis sorteos anuales de cuatro clases de lotes cada uno: 1,000, 5,000, 25,000, y 100,000 frs. De modo que el tenedor de una Obligacion cuenta con su capital, con 3 pº de interes, y juega ademas una lotería cada dos meses, en la cual puede obtener un premio de 1,000 á 100,000 fr.

Agentes en esta localidad del *Banque spéciale des valeurs á lots*: D. Gabriel Picornell y D. Bernardo Garau y Gomez, Luz-2.

Está en Palma el Inspector general de España.

Ayer fondearon en este puerto la polacra goleta *Josefa*, capitán D. Honorato Berga, procedente de Cete, con efectos; el pailebot *Trinidad*, patron don Tomas Sanchis, de Barcelona, con 1 pasajero y harina; el laúd *San Rafael*, patron D. Bartolomé Mates, de Gandía, con tomates; y el vapor *Jaime II*, capitán D. Rafael Vich, de Ibiza y Alicante, con la correspondencia de ambos puntos, 13 pasajeros y carga.

Se despacharon el laúd *Isabelita*, patron don Francisco Bonmatí, para Santa Pola, con carbon; la polacra goleta *Lola*, patron D. Pedro Compañy, para Cete, con vino; el bergantin *Porvenir*, capitán don Sebastian Canet, para Torrevieja, con lastre; el jabeque *Esperanza*, patron D. Miguel Landisco, para Mahon, con efectos.

Ha recibido el grado de licenciado en Medicina con la calificacion de sobresaliente, en la Universidad de Barcelona, D. Antonio L. Monjo y Buñola, natural de María.

Le damos la enhorabuena.

Esta mañana á las seis ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Menorca, el vapor correo *Nuevo Mahonés*, conduciendo á bordo la correspondencia pública, 19 pasajeros y efectos.

Ha traído ademas un considerable número de cabezas de ganado lanar, y unas pocas de caballar.

Ha regresado á esta capital de su viaje á Madrid, en donde acaba de formar parte de un tribunal de oposicion á Cátedras, el distinguido catedrático de este Instituto y laureado poeta D. José Luis Pons y Gallarza.

Le damos la bienvenida.

Parece que se habla de nuevo de corridas de toros para el próximo mes de Julio. Dícese que los bichos serán de la ganadería de Ripamilan, y que la cuadrilla será dirigida por el primer espada *Gallito*.

Parece que por último se sabe algo definitivo sobre el Regimiento de Caballería, que nominalmente tenemos en Palma: ya no se disuelve, como se pensaba, sino que se organizará en la Península, sin saberse aun donde, pero probablemente en Valencia. El personal que constituyó el Escuadron saldrá, pues, de esta en breve, para servir de base, y aquí habrá un destacamento.

Por el gobierno civil de esta provincia se reclama á los Alcaldes un estado de las Sociedades que existan en sus respectivas localidades con la designacion de su clase, fecha de su fundacion, nombre de su presidente y número de socios, á cuyo estado acompañará un ejemplar de los Estatos.

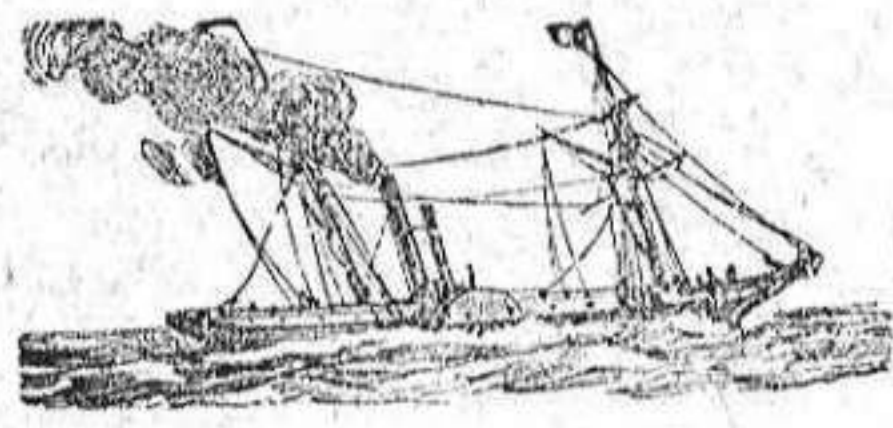
El vapor *Bellver*, que llegó el lunes de Marsella pudo observar en las costas inmediatas al golfo de Leon, una copiosa nevada.

Dicho buque llevó á la ciudad francesa más de 2700 cabezas de ganado tomadas en Orán.

El piso de la calle de Berard ofrece el más repugnante aspecto á causa de los montones de piedras que desde hace largo tiempo existen en algunos puntos.

Ayer segun estaba anunciado, fué el último día de venta en el establecimiento de los *Diamantes Americanos* instalado en el paseo del Borne.

SECCION DE ANUNCIOS



LA ISLEÑA
 Empresa Mallorquina de Vapores.
 El acreditado y veloz vapor español

PALMA

saldrá de este puerto para el de Argel el miércoles 23 de los corrientes.
 Admite carga y pasajeros.
 Se despacha en las oficinas de la Empresa calle de Palacio n.º 26. 1-3

PARA PUERTO-RICO Y HABANA
 con escalas

en las Canarias, Mayagüez, Ponce y Cienfuegos
 Saldrá del puerto de Palma el 24 de Junio, el veloz vapor

PONCE DE LEON

admitiendo carga y pasajeros
 Para precios de carga, pasajes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador 7.
 Nota. La carga ha de ser entregada en los días 21 á 23. 3-5

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
 (Antes A. Lopez y C.ª)

Salidas del puerto de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para Puerto-Rico y Habana.
 Los que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Giraba y Nuevitas.
 En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino. 3-8
 Se despacha en Palma, plaza Copiñas 5.

Médico-Oculista.

D. Pedro Vicens y Bordoy, Ayudante que fué del Excelentísimo Sr. D. José Nadal y May, se ha establecido en la calle de la Longeta, núm. 14 moderno.
 Consulta de diez á cuatro. Gratis á los pobres de solemnidad de 12 á 2 tarde.

CAUSAS

DE LA

PERFECCION DE LA LENGUA CASTELLANA
 EN EL SIGLO XVI

Discursos pronunciados en la recepcion del P. Miguel Mir en la Real Academia Española.

Véndense á dos pesetas en casa de D. José del Ojo, San Bernardino, 10, en Madrid, enviando su importe en libranza ó letra de fácil cobro.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Profesor de Caligrafía

J. VAQUER

se ha trasladado en la Plaza de Cort n.º 23. Las clases quedan de nuevo abiertas una por la tarde y otra por la noche, empezando en 1.º de Junio un nuevo curso de 8 á 9 de la mañana, para comodidad de las personas que pasan el verano en el campo.
 Resultados positivos hasta el menos capaz.
 No se admiten alumnos menores de 12 años. 14-20

ALQUILER.—Se alquila un zaguan de un solo piso y porche de mucha capacidad, agua á grifo en la cocina y en el patio, cuadra y otras dependencias, situado en la calle de la Concepcion 106. En el 112 principal vive su dueño. 6-8

PIANOS

SIN RIVAL

Ventas á plazos.

BANQUÉ.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS
Á PLAZOS Desde una peseta semanal.
 40 p^s descuento al contado.

VILANA Y COMPAÑÍA.—BARCELONA

Sucursal en Palma de Mallorca:

3, PLAZA COPIÑAS 3.

PERICÁS Y C.ª
FÁBRICA DE SACOS DE YUTE
Y CUERDAS DE PITA

(ABACÁ DE MÉJICO)

para la Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina.

Precios de los sacos para trigo á Rv. 2'75 uno.
 Id. de las cuerdas. á Rv. 1'50 libra.
 Rebaja segun la importancia del pedido.
 Ventas al por mayor y menor

en la calle de los Olmos 96

ex-fábrica de Papel.—Palma de Mallorca.

Helados.

Los habrá con estraquinos en la nueva sucursal de *Can Juan de s' Aigo*, (calle de la Union) de varias clases todos los días á la hora de comer: tambien se encontrarán ensaymadas, medrichos de San Gerónimo, biscuit de la Renya y toda clase de pastas concernientes al ramo de bollos, se servirán por encargo tambien. 1-3

AVISO.

A los Señores suscritores de las obras *Biblioteca Universal é Ilustracion Artística, Historia Universal* y todas las demás que publican la casa editorial de los señores Montaner y Simon de Barcelona, como tambien de las demás casas de España y algunas del extranjero, pueden servirse del Centro de suscripciones de José Sanguinés, calle de Brossa 36, cuyo Centro recibe todas las publicaciones al corriente y las reparte con puntualidad y á deseo de sus suscritores. Tambien se completan toda clase de obras que estén troncaditas y estén en publicacion: las encuadernaciones se hacen lo más lujoso, sólido y gran economia.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

A pesar de la precaucion tomada de fijar en los carros que transportan el cok de esta fábrica, una tablilla indicando la procedencia, son muchos los consumidores que habiendo hecho el pedido por conducto de terceras personas y aprovechado otro medio de conduccion, han recibido una clase distinta de la solicitada.

Para evitar este abuso que perjudica á los consumidores y proporcionarles al mismo tiempo mayor comodidad, esta direccion pone en su conocimiento que de hoy en adelante pueden indistintamente hacer los pedidos á la fábrica durante todo el día, ó en la Administracion, Portella 16, los días hábiles de nueve y media á dos mediante aviso escrito expresando cantidad y clase del cok que se desee y señas del domicilio á donde deba ser transportado.

La fábrica vende, segun clase, á los precios de

Rs. 9, 7, 6 y 5 el cok de su produccion
y á Rs. 7 el extranjero

puesto en la casa del comprador libre de derechos de consumos, acarreo y colocacion en la carbonera.

Los que prefieran tomarlo en la fábrica, lo pagarán á un real menos, ó sea, á

Rs. 8, 6, 5 y 4 respectivamente,

y á Rs. 6 el extranjero.

La unidad de peso se fija en 40 kilgs.

La fábrica sigue manteniendo en depósito como hasta el presente y al precio de costumbre, una clase especial de cok reducida á pequeño tamaño para las hornillas que lo requieren.

Palma 1.º de Junio de 1886.—El Director, Antonio Vidal.

CRÉDITO BALEAR

Habiéndose extraviado el recibo talonario correspondiente al depósito voluntario de pesetas 750 que se constituyó en esta Sociedad día 21 de Agosto de 1884, bajo el número 6285 por D. Juan Perelló y Rotger, se ha acordado hacerlo público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de esta ciudad para que en el caso de conservarlo álguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo pueda hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del término de quince días á contar desde la fecha del presente anuncio; en la inteligencia de que, no haciéndolo, quedará dicho recibo nulo y sin ningun valor ni efecto y se expedirá el correspondiente duplicado á favor del referido D. Juan Perelló y Rotger.

Palma 9 de Junio de 1886.—Por el Crédito Balear, El Vocal de turno: Antonio Marqués. 3-3

BARTOLOME FERRÁ Y PERELLÓ

Ha trasladado su domicilio cuesta de Muntaner, n.º 10.

LA CORDELETA ESPAÑOLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de la Comision liquidadora se anuncia la venta en pública subasta de la parte no enagenada del edificio donde se hallaba montada la fábrica de dicha sociedad, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor don Juan Pons. La subasta y remate tendrán lugar en la plaza de Cort de esta ciudad á las ocho y media de la noche del día 30 del actual.

Por la Cordelera española en liquidacion. El Presidente de la Comision liquidadora, Antonio Pomar. 1-5

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 30 del actual, festividad y romería de San Marcial (Marratxi) ademas de los trenes ordinarios se verificarán en dicho día los extraordinarios siguientes:

De Palma á Marratxi: á las 5, 6 y 7 mañana; 3, 4, 5, 6, 7 y 7'50 tarde.

De Marratxi á Palma: á las 5'30, 6'30 y 7'30 mañana; 3'30, 4'30, 5'30, 6'30, 7'30 y 8'30 tarde.

Nota. En la Estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta al precio de 1'20 en 1.ª clase y 0'70 en 2.ª clase.

Palma 15 de Junio de 1886.—El Director General, Guillermo Moragues.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	Dinero.
PALMA.	
Crédito Balear.	86'25
Cambio Mallorquin.	56'00
Ferro-carriles de Mallorca.	56'00
Alumbrado por Gas.	102'50
BARCELONA.	
Banco Hispano-Colonial.	88'00
Ferro-carriles del Norte.	72'00
4 p ^s interior perpetuo.	59'70
4 p ^s exterior perpetuo.	60'15
MADRID.	
Banco de España.	00'00
4 p ^s interior perpetuo.	59'75
4 p ^s amortizable.	75'95
Billetes hipotecarios de Cuba.	91'75
PARIS.	
4 p ^s Español. fin corriente.	59'18
<i>Prima que obtiene en Barcelona el oro acuñado:</i>	
Doblonos Isabelinos. . . ptas.	1'40
Doblonos Alfonsinos.	0'45
Onzas.	1'75
1/4 de onza.	0'40
Durillos de 24 1/4 reales.	75 c. cada mil.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16, á las 11'45 m.

Lotería.—En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números 22.042 16.440 20.481 7.106 6.386 despachado en Mahon, 25.442 6.814 3.740 4.918 . 301 14.136 23.421 12.786 4 893 24.117 18.343 2.320 6.138 21.285 5.710

Madrid 16, á las 7'45 n.

El Congreso ofrece escaso interés. Es inexacto que medien inteligencias entre el Sr. Sagasta y el general López Dominguez.

En las regiones Catalanas se proyecta que se retiren los diputados despues de combatir el *modus vivendi*.

Madrid 16, á las 8'12 n.

El Senado trancés ha desechado por 117 votos contra 109 el proyecto referente á la expulsion de los príncipes. El Gobierno confía que triunfará en la segunda votacion.

Madrid 16, á las 10'30 n.

En el Congreso ha sido proclamado el Sr. Pí y Margall, computándole 20 mil 605 votos.

El Sr. Marques de Campo Grande ha pedido á la comision de presupuestos antecedentes sobre las cajas especiales y demostrar que en lugar del *superabit* existe el déficit efectivo de 42 millones de pesetas.